

Metepec, Estado de México, 29 de mayo de 2019.

Versión Estenográfica de la 20^a Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, realizada en la Sala del Pleno de la sede del Infoem.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12 horas con 11 minutos de este día 29 de mayo de 2019, damos inicio a la 20^a Sesión Ordinaria de este Pleno, para tal efecto le pido por favor Secretario que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados buenas tardes, para celebrar la 20^a Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2019 me permitiré realizar el pase de lista asistencia la verificación de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Eva Abaid Yapur.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión, así mismo me permite dar cuenta del oficio número 110 de fecha 23 de mayo del presente año, mediante el cual la Comisionada Eva Abaid Yapur justifica su ausencia a la presente sesión; en virtud de lo anterior y si están de acuerdo les solicito puedan emitir su voto de manera económica para aprobar el retorno de los recursos de revisión número 6 escrito, 1417, 1472, 1512, 1522, 1592, 1617, 1642, 1697, los acumulados 1857 y 1858 y el proyecto de resolución del recurso de revisión 1992, todos ellos a la ponencia la Comisionada Presidenta mismos que fueron remitidos a este Pleno por la

Comisionada Eva Abaid Yapur, lo anterior en virtud de la ausencia justificada a que se ha hecho referencia; gracias Comisionados, Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos el retorno de los recursos de revisión previamente referidos a su ponencia, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias Secretario, una vez que hemos instalado la sesión del día de hoy y antes de pasar al siguiente punto le pido que declaremos un receso, gracias.

[Receso]

Les pido por favor en este momento reanudamos la sesión, Secretario por ello le pido que demos lectura punto dos del orden del día relativo a la lectura y aprobación del mismo, en vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico les pido que podamos omitir su lectura y pregunto si alguna modificación, Secretario tiene uso de la voz.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionados para solicitarles se pueda hacer una modificación al orden del día modificando el proyecto de resolución del recurso de revisión 1863 para pasarlo del bloque de negativas al bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretarios votemos el orden del día con la modificación propuesta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Claro que sí Comisionada Presidenta, Comisionados en esa virtud les solicito puedan emitir su voto de manera económica; gracias Comisionados, Comisionada Presidenta se aprueba por unanimidad de votos el orden del día con la modificación previamente referida, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, continuamos con el punto tres relativo a la aprobación del acta INFOEM/ORD/19/2019 de fecha 22 de mayo de 2019 si están de acuerdo le pido a mis colegas que estuvimos presentes en la sesión la aprobemos en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en la 19º Sesión Ordinaria el acta INFOEM/ORD/19/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, hemos llegado al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno, en este momento le pido que enliste todos y cada uno de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que derivado de los trabajos previos sabemos que no sufrirán modificación alguna, para que al final de ello tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada Presidenta, Comisionados, en este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno se someten a su consideración los siguientes proyectos de resolución, primeramente tenemos listado el proyecto de resolución del recurso de revisión número 006 escrito a cargo del Municipio de Toluca y se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1131 a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 1244 al 1248 a cargo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Valle Cuautitlán-Texcoco se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado por lo que hace a los recursos de revisión 1247 y 1248 y revocar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 1244, 1245 y 1246, asimismo en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1329 y 1330 a cargo del Municipio de Ayapango se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1359 a cargo del Municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1375 a cargo del Municipio de Melchor Ocampo se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1399 a cargo del Municipio de Juchitepec se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1417 a cargo del Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1419 y 1420 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1424 a cargo del Municipio de Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto resolución de los recursos de revisión acumulados 1459, 1460 1463, 1464, 1467, 1469, 1470, 1497, 1498, 1499, 1502 y 1505 a cargo de la Secretaría de Educación se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 1464, 1469, 1470 y 1499, asimismo revocar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 1459, 1460, 1467, 1498, 1502 y 1505 y modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que

hace a los recursos de revisión 1463 y 1497, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1465, 1468, 1500 y 1503 a cargo de la Secretaría de Educación se propone el sobreseimiento de los recursos de revisión, por lo que hace al recurso de revisión 1471 del Municipio Naucalpan de Juárez se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1472 del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1474 de la Secretaría de Desarrollo Económico se propone sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1476 y 1507 de la Secretaría de Educación se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1510 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace recurso de revisión 1512 a cargo del Municipio de Tlalnepantla de Baz se propone sobreseimiento del recurso de revisión, en el proyecto de resolución de los recursos revisión acumulados 1513 y 1514 de la Secretaría de Movilidad se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 1515 a cargo del Organismo Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y seguimiento de Cuautitlán Izcalli se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al recurso de revisión 1516 a cargo del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1520 a cargo del Municipio de Teoloyucan se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1521 a cargo del Municipio de Metepec se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1526 a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1530 y 1531 a cargo del Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1541 a cargo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán-Texcoco se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1543 a cargo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1544 a cargo del Municipio de Teoloyucan se propone revocar la respuesta del sujeto

obligado, por lo que hace al recurso de revisión 1546 a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1549 a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1550 a cargo del Municipio de Chinconcuac se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1551 a cargo del Municipio de Atizapán de Zaragoza se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1553 y 1555 a cargo del Municipio de Chalco se propone sobreseimiento del recurso de revisión 1553 y modificar la respuesta del sujeto obligado por lo que hace al recurso de revisión 1555, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1573 a cargo del Municipio de Atizapán de Zaragoza se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1588 a cargo del Municipio de Cuautitlán Izcalli se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1591 a cargo de la Secretaría de Educación se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1592 a cargo de la Secretaría de Salud se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1599 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1601 y 1602 a cargo del Municipio de Tecámac se propone modificar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 1601 y revocar la respuesta en el 1602, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1603 a cargo del Municipio de Tecámac se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1604 a cargo de la Secretaría de Comunicaciones se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 1606 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de del Municipio de Atizapán de Zaragoza se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1610 a cargo del Municipio de Soyaniquilpan de Juárez se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto resolución del recurso de revisión 1611 a cargo del el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Atizapán de Zaragoza se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1613 a cargo del Municipio de Toluca

se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1614 a cargo de la Secretaría del Trabajo se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1617 a cargo del Municipio de Capulhuac se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1618 a cargo del Municipio de Amecameca se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados del 1623 al 1631 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado en el recurso de revisión 1629 y revocar la respuesta del sujeto obligado en los recursos de revisión 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1630 y 1631, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1633 a cargo del Municipio de Chalco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 1634 también del Municipio de Chalco se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1635 a cargo de este órgano garante se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1636 a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Atizapán de Zaragoza se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1638 y 1640 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Municipio de Atizapán de Zaragoza se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1641 del Municipio de Melchor Ocampo se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1642 del Municipio de Tlalmanalco se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1690 y 1692 del Municipio de Tecámac se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1695 a cargo del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el recurso de revisión 1696 a cargo del Municipio de Teoloyucan se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1697 a cargo del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1781 a cargo del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1785 a cargo del Municipio de Atenco se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, en el

proyecto de resolución del recurso de revisión 1803 a cargo del Municipio de Chalco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 1805 a cargo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1808 a cargo del Municipio de Ixtlahuaca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 1809 a cargo del Municipio de Tepotzotlán se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1810 a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nezahualcóyotl se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1813 y 1814 a cargo del Municipio de Melchor Ocampo se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1818 a cargo del Municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 1824 a cargo del Municipio de Ocoyoacac se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1825 a cargo del Municipio de Toluca se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, en el proyecto resolución del recurso de revisión 1838 a cargo del Municipio de Toluca se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 1855 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto resolución de los recursos de revisión acumulados 1857 y 1858 a cargo del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1864 del Municipio de Coatepec Harinas se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1868 a cargo del Municipio de Chicoloapan se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1894 a cargo del Municipio de Melchor Ocampo se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1899 a cargo del Municipio Atenco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1914 a cargo del Municipio de Juchitepec se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1920 a cargo del Municipio de Otumba se propone

revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1925 a cargo del Municipio de Rayón se propone revocar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1929 a cargo del Municipio de Tejupilco se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1959 a cargo del Municipio de Zacazonapan se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1992 a cargo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 2049 a cargo de la Secretaría de Educación se propone el sobreseimiento de dicho medio de impugnación, por lo que hace al proyecto resolución del recurso de revisión 2074 a cargo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec se propone el sobreseimiento del recurso de revisión, por lo que hace al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 2096, 2097 y 2098 a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se propone el sobreseimiento de los recursos de revisión y por último en este bloque tenemos listado el proyecto de resolución del recurso de revisión 2099 a cargo del Municipio de Ocoyoacac y se propone modificar la respuesta del sujeto obligado; Comisionados estos son todos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque y si no tienen inconveniente les solicito puedan emitir su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, buenas tardes a todos, por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 1359 a favor con voto particular, lo mismo en el 1375, de igual forma en el 1417 y en el 1424, de la misma manera en el 1472, también en el 1510 y en el 1515, en el mismo sentido en los acumulados 1530 y 1531, así como en el 1617, en el 1618, en el 1635, en el 1641, en los acumulados 1690 y 1692, en el 1697, en el 1805, 1809, 1825, 1857 y 1858, también en el 1864, en el 1894, en el 1899, en el 1929, en el 1959, en el 2049 y 2074, y a favor con opinión particular en lo que corresponde a los proyectos acumulados 1601 y 1602 y en el 1696, el resto en los términos originalmente registrados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: En el caso del recurso 1131 en contra con voto disidente, para el recurso de revisión que presenta el Comisionado José Guadalupe

Luna Hernández el 1618, voy a favor en sus términos hago opinión particular para fortalecer el estudio del posicionamiento que hace el Comisionado y en los restantes en los términos que se presenta emitiendo voto particular en los siguientes casos, en el 1512, en los acumulados 1553 y 1555, en el 1573, en el 1591, en el 1603, en el 1606, en el 1616, en los acumulados 1623 al 1631, en los acumulados 1690 y 1692, en el 1808, en los acumulados 1813 y 1814, en el 1920, en el 1925 y serían todos.

Comisionada Zulema Martínez Sánchez: Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, corrijo en el 1618 estaba tomando nota de los votos que iba a recibir y ese es mío, entonces ahí no tengo voto, hay alguien más con voto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, en el 1618 con voto disidente, con voto particular 1424, el 1510, 1613, el 1864, el 1894, en el 1899 y en el 1959 y con opinión particular en el 1603 por favor, todos los demás a favor; voto particular el 1929.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el 1424, 1541, en los acumulados 1601 y 1602, 1603, 1618, opinión particular en el 1783, voto particular en el 1864, 1894, 1899, 1929 y 1959 en todos los que mencioné voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada Presidenta, Comisionada Presidenta me permite informarle que por lo que hace al proyecto de resolución del recurso de revisión 1131 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz, asimismo en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1618 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Parra Noriega, voto particular usted Comisionada Presidenta y opinión particular del Comisionado Martínez Cruz, por lo que hace a los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque se aprueba por unanimidad de votos y se tiene por reproducidos los

votos y opiniones particulares que emitieron los integrantes del Pleno, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias Secretario, el siguiente punto del orden del día se refiere a los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución 1431 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en donde el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, en este proyecto 1431 vamos a proponer modificar que se agregue en el resolutivo segundo en el caso de la Secretaría de finanzas no encuentre información, que emita declaratoria de inexistencia, sería en conformidad del artículo 169 de la Ley, sería la propuesta del oficio 162.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 1431 y conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente mediante su oficio número 162.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las modificaciones que ha señalado el Comisionado Gustavo Parra a través del oficio número 162 con las siglas de su Ponencia y si me permite le acompañaré con opinión particular en la que expresaré las razones que en solitario en este tipo de recurso sostuve durante mi participación a largo de los trabajos previos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Voto en contra con voto disidente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, me permito informarle que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión 1431, ello conforme a las modificaciones realizadas mediante el oficio número 162 emitiendo opinión particular el Comisionado Luna Hernández y usted voto en contra con voto disidente Comisionada Presidenta, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, continuamos con los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1608, 1609 remitidos por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde el sujeto obligado es el Municipio de Atizapán de Zaragoza y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, si me permiten realizar una serie de modificaciones a los resolutivos particularmente al segundo, que están contenidas en el oficio 31 con las siglas de mi ponencia que han sido remitidos a la Secretaría Técnica, en la que se precisa solamente el número de la solicitud es un modifica, se precisar los dos números, en un caso es un revoca en el primero, en el segundo se modifica, señala que son las personas comprendidas que fueron dadas de alta en el periodo del 1 al 31 de enero de 2019 y en el caso del personal adscrito la Tercera Regiduría será el nombramiento formato único de movimientos de personal o contrato y la salvedad solamente queda para el inciso "H", con esas precisiones le ruego se someta a consideración del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto resolución de los recursos de revisión acumulados 1608 y 1609 conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente mediante su oficio número 31.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1608 y 1609, ello conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente mediante oficio número 31 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica, asimismo con voto particular de usted Comisionada Presidenta, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Secretario creo que es necesario que hagamos una precisión en el bloque de los acumulados se votó el 1601 con su

acumulado 1602, sin embargo ese está separado, porque se va a hacer una modificación el cual entonces en este momento que corresponde al Municipio de Tecámac y se propone modificar el 1601 y el 1602 fue remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega hará las precisiones correspondientes.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias en este proyecto vamos a proponer modificar para que el sujeto obligado y en todo caso entregue la versión pública de la declaración de intereses de la alcaldesa junto con el acuerdo correspondiente del Comité de transparencia que funde y motive en todo caso la clasificación de la información como confidencial, sería la propuesta, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1601 y 1602 y conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente. Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con las precisiones que se han señalado y acompañando la resolución con opinión particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1601 y 1602, y conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente y anunciando opinión particular el Comisionado Luna Hernández y usted Comisionada Presidenta con voto particular, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario el siguiente punto se refiere a los comentarios, discusión y en aprobación del proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1608 y 1609 remitidos por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, donde el sujeto obligado es el Municipio de Atizapán de Zaragoza y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Sí 1616 remitido por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en donde sujeto obligado es el Municipio de Almoloya de Juárez y se propone un sobreseimiento.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, en este caso vamos a hacer una modificación para instar al sujeto obligado y proteger a los datos personales que son confidenciales y elaborar la versión pública cuando se requiera simplemente estaríamos haciendo esa modificación, gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 1616 y conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la precisión que ya se ha señalado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión 1616 y conforme a las modificaciones a que se ha hecho referencia, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, continuamos con los comentarios discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 1643, 1644, del 1646 al 1655, 1657, 1658, 1659 del 1662 al 1665, 1668, 1671, 1672, 1674, 1676, de 1678 al 1689, 1691, del 1699 al 1715, 1717, 1718, del 1720 al 1724, del 1727 al 1745, del 1747 al 1750, 1752, 1753, 1754, 1757, 1758, 1759, 1762, 1763, 1764, del 1766 al 1774, del 1776 al 1779 remitidos por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde el sujeto obligado es la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y propone revocar la respuesta del sujeto obligado, tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, ya con el oficio número 32 con las siglas de mi ponencia se ha remitido una precisión para incluir también el 1700 que no estaba originalmente contemplado en el listado,

es lo único que se modifico de este proyecto, le pido se someta a la votación del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto resolución de los recursos de revisión acumulados a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución de los recursos de revisión a que se ha hecho referencia, ello conforme a las propuestas de modificación vertidas en el oficio número 32 que ya fue remitido esta Secretaría Técnica, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, continuamos con los comentarios, discusión y en su caso aprobación del proyecto del recurso de revisión 1783 remitido por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde sujeto obligado es la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México y propone modificar la respuesta del sujeto obligado, en este proyecto tiene el uso de la voz el Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, por lo que corresponde a este proyecto de resolución, atendiendo las observaciones que se formularon en los trabajos previos consideramos adecuado que la declaratoria de incompetencia solamente corresponda a la primera parte de la solicitud y lo segundo que es la estadística de las auditorías practicadas esa es información que si puede tener obligado, por lo tanto esa se ordena que se entregue, ya queda establecido en el oficio número 33 con las siglas de mi ponencia que previamente han sido remitidos a la Secretaría Técnica.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 1783 y conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente mediante oficio número 33.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado con opinión particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta me permito informarle que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión 1783 y conforme a las modificaciones propuestas mediante el oficio número 33 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica, asimismo con opinión particular de usted Comisionada Presidenta, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto del recurso de revisión 1863 remitido por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en donde sujeto obligado es el Municipio de Atizapán de Zaragoza y hablará respecto del sentido de la resolución de este proyecto, para ello tiene el uso de la voz al Comisionado ponente.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, en este caso como no venía ningún sentido en la resolución por eso se listó en negativas y hace rato el Secretario ya nos hizo favor de ponerlo en este bloque, porque en efecto no es una negativa simple y sencillamente si hubo respuesta y por lo tanto el tratamiento tiene que ser distinto, sería un revoca y los resolutivos donde se describe lo que se requiere de información son exactamente los mismos que los que se planteaba en la negativa y ya constan en el oficio número 34 que previamente ha sido remitido a la Secretaría Técnica.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto en relación al proyecto de resolución del recurso de revisión 1863 y conforme a la propuesta de modificación que realiza el Comisionado ponente mediante su oficio número 34.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión 1863 y conforme a las modificaciones propuestas por el Comisionado ponente mediante su oficio número 34 que ya fue remitido a esta Secretaría Técnica, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, hemos llegado al bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado, para tal efecto le pido por favor Secretario que enliste todos y cada uno los proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque y si no existe intervención alguna por parte de mis colegas al final tome la votación; tiene el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias Comisionada Presidenta, eso de andar organizando eventos de archivo, seguramente; si me permiten en el proyecto de resolución del recurso de revisión 1528 haremos una precisión en el resolutivo segundo, debe ser en su caso en versión pública ya que el organigrama que es el inciso "B" no es viable que se entregue en versión, solamente aplicar esto para el formato único de movimiento de personal, y de una vez con respecto al 1548 como se transcribió originalmente lo que solicitó el recurrente por ser una negativa hay un error en el resolutivo ya que el monto máximo autorizado para gastos de campaña a este partido político para el Municipio no lo autoriza Instituto Nacional Electoral como lo planteaba el recurrente, sino el Instituto Electoral del Estado de México que es lo que se corrige y por lo que corresponde al 1843 es un recurso que se presenta en contra de un sindicato, el criterio de mi ponencia es que el resolutivo quinto que corresponde a las partes que pueden accionar el derecho del juicio de amparo no solamente se recurrente, sino también el sindicato por tratarse de una persona jurídico colectiva y bajo los principios estándares interamericanos, por ello ahí cosecharé los votos particulares, pero haremos la precisión de que el juicio de amparo es vía para las partes, con esas precisiones en esos tres proyectos le solicito se someta a la consideración del Pleno.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, le pido por favor Secretario que tome la votación, pues ya no hay ninguna otra intervención.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados les pregunto el sentido de su voto en relación a los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque, incluyendo las

modificaciones a los proyectos de resolución del recurso de revisión 1528, 1548 y 1843 previamente referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En el proyecto de resolución del recurso de revisión 1449 a favor con voto particular, lo mismo en el 1529, también en los acumulados 1595 y 1597, asimismo en el 1600, de igual manera en el 1844 y en el 1851, el resto en los términos originalmente registrados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos con un voto particular 1698 y en el 1843, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos con la modificación del 1528 y un voto particular, con la modificación del 1548, con un voto particular en el 1698 y a favor de la modificación del 1843 con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta le informo que se aprueba por unanimidad de votos los proyectos de resolución de los recursos de revisión listados en este bloque y con las modificaciones propuestas en los proyectos de resolución de los recursos de revisión 1528, 1548 y 1843, asimismo por lo que hace a los votos particulares que emitieron los integrantes del Pleno se tienen por reproducidos, es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, hemos llegado al apartado de acuerdos de ampliación de plazo para cumplimiento de las resoluciones, por lo que le pido Secretario nos informe si tenemos listado algún asunto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, Comisionados les informo que no se encuentra enlistado ningún acuerdo en este apartado.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, continuamos con el orden del día respecto de la presentación por parte Secretario Técnico del Pleno de seguimiento de acuerdos de este Instituto, por favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Si Comisionada Presidenta, Comisionados conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica doy cuenta de la existencia de tres acuerdos en proceso, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, téngase por presentado, en Asuntos Generales tenemos listada la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión, en vista de que esta lista también fue enviada ya previamente con la propuesta del acta del orden del día, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y la probemos en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes las acumulaciones de los recursos de revisión propuestas, es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias Secretario, hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este orden del día, por lo tanto siendo las 15 horas con 19 minutos de este día 29 de mayo de 2019 damos por concluida la 20^a Sesión Ordinaria de este Pleno, gracias buenas tardes a todas y a todos.